



CENTRO DE INVESTIGACIONES
DE TRABAJO SOCIAL

ISSN 2244-808X
DL pp 201002Z43506

PERSPECTIVA INTERACCIÓN

Revista de Trabajo Social

Vol. 16 No. 1
Enero - Abril
2026

Universidad del Zulia

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Investigaciones en Trabajo Social

INTERACCIÓN Y PERSPECTIVA

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Revista de Trabajo Social

ISSN 2244-808X ~ Dep. Legal pp 201002Z43506

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17642601>

Vol. 16 (1): 255 - 272 pp, 2026

Los altibajos de las cifras de muertes por homicidio en Mérida, Venezuela: análisis longitudinal durante 1936-2023

Gustavo Alejandro Páez Silva

Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO).

Observatorio Venezolano de Violencia Mérida (OVV Mérida).

E-mail: gustavogeog61@gmail.com; ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7882-6433>

Resumen. El estudio se enfocó en analizar las fluctuaciones temporales de las muertes por homicidio registradas en el estado Mérida, Venezuela, durante el lapso 1936-2023. El camino metodológico se enfocó en la revisión de diferentes fuentes de información contentivas de cifras de la causa de muerte en estudio, las cuales suministraron los datos base para la estimación de un conjunto de indicadores de ocurrencia y frecuencia de homicidios. Los resultados revelan que, a la hora de estudiar este delito en Mérida, es ineludible tomar en cuenta el incremento de las muertes de intención no determinada y de las muertes en averiguación, debido a que en estas categorías quedan “ocultos” probables casos de homicidio, lo que conduce a subestimar los indicadores que se cuantifiquen. Por otra parte, el comportamiento de las cifras de homicidios en Mérida durante el lapso estudiado, permitió identificar patrones diferenciales de oscilación de este delito, experimentando sus mayores valores en 2008 y 2016. Las fluctuaciones están marcadas por diferentes acontecimientos que contribuyen a explicar los patrones temporales observados.

Palabras clave: homicidio, delito, violencia, muertes de intención no determinada, muertes en averiguación.

The ups and downs of homicide death figures in Mérida, Venezuela: longitudinal analysis during 1936-2023

Abstract. The study focused on analyzing the temporal fluctuations of homicide deaths registered in the state of Mérida, Venezuela, during the period 1936-2023. The methodological path focused on the review of different sources of information containing figures on the cause of death under study, which provided the base data for the estimation of a set of indicators of occurrence and frequency of homicides. The results reveal that, when studying this crime in Mérida, it is unavoidable to take into account the increase in deaths of undetermined intent and deaths under investigation, because probable cases of homicide are “hidden” in these categories, which leads to underestimating the indicators that are quantified. On the other hand, the behavior of the homicide figures in Mérida during the period studied, allowed us to identify differential patterns of oscillation of this crime, which experienced its highest values in 2008 and 2016. The fluctuations are marked by different events that help explain the observed time patterns.

Keywords: homicide, crime, violence, deaths of undetermined intent, deaths under investigation.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia se define como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002: 3), siendo el homicidio el delito que expresa el mayor grado de violencia.

La definición abarca la violencia interpersonal y la autoinfligida, así como los conflictos armados, y también una amplia gama de hechos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, su significado abarca igualmente múltiples secuelas del comportamiento violento, por lo general menos notorias (daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades).

En el contexto del estado Mérida, en Venezuela, área de estudio de la presente investigación, diferentes indicadores de violencia e inseguridad ciudadana presentaron un comportamiento distinto en ciertos aspectos en relación con la tendencia nacional, durante el período 1961-1998 (Birkbeck et al., 2000). En el caso de delitos como el hurto y las lesiones personales, la propensión en el país y en la entidad fue similar en ese lapso, mientras que, para el caso de delitos con mayor expresión de violencia, como el homicidio y robo, hubo una discrepancia importante en las tendencias desde finales de los años 80 hasta 1998. En otras palabras, mientras que en Venezuela se incrementaban aquellos delitos, en Mérida éstos permanecían con cifras estables.

Los hallazgos de Birkbeck indican que Mérida escapó de la explosión delictiva que caracterizó a los estados con mayor nivel de urbanización durante ese período. No obstante, esa situación cambió en el umbral del siglo XXI. De acuerdo con Crespo (2016), la expansión de la violencia a

principios de la aludida centuria implicó que gran parte de las entidades federales de Venezuela, con bajos niveles en sus indicadores de violencia, experimentaran un rápido aumento entre 2002-2007, que los equiparó con la tendencia nacional. Uno de los delitos que tuvo mayor incremento fueron los homicidios, incluso en Mérida.

Resulta interesante observar y analizar las fluctuaciones temporales pasadas, y sobre todo las tendencias más actuales, que exhibe el delito por homicidio en el estado Mérida para el período más extenso de cifras disponibles, a razón de ser considerado este estado andino uno de los “menos violentos” de Venezuela en los últimos tiempos (OVV, 2017, 2018, 2019, 2020; OVV Mérida, 2023). Para ello, se consultaron varias fuentes de información que contienen estadísticas sobre la causa de muerte en cuestión para posteriormente cuantificar un conjunto de indicadores de ocurrencia (número de casos y porcentajes) y frecuencia (tasas) de homicidios.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Antes de adentrarnos en las etapas metodológicas, es necesario acotar que esta investigación es de tipo documental puesto que se basó en un proceso de búsqueda, análisis e interpretación de datos secundarios generados por entes oficiales y ONG. Asimismo, este estudio se enmarca en la importancia que tienen los pactos sociales, las normas y leyes dentro de una sociedad, lo que sitúa a este trabajo dentro de la teoría sociológica de la institucionalidad (Briceño-León, 2015), como referente principal para tratar de explicar las fluctuaciones de la ocurrencia y frecuencia de homicidios en Mérida, sobre todo en los últimos 25 años (1998-2023).

En una primera etapa se realizó la exploración de registros estadísticos existentes sobre homicidios. En ese sentido, a continuación, se describen las fuentes utilizadas en el estudio.

- Registros estadísticos contenidos en el informe sobre Mortalidad por Suicidios y Homicidios del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS, 1964). De este documento se tomaron los valores absolutos de casos de homicidios registrados en Mérida, así como las tasas estimadas por el mencionado Ministerio, todo esto para el lapso comprendido entre 1936-1961.
- Anuarios de Epidemiología y Estadística Vital del MSAS (1950-1998). Se revisó un conjunto de anuarios que abarcaron desde el año 1950 hasta 1996 y se adoptaron los valores absolutos de casos de homicidio registrados en Mérida durante ese período, y, además, en los años donde se contó con información, se tomaron las cifras de muertes de intención no determinada (MIND)¹ registradas en la entidad. Los códigos utilizados y que para la época identificaban a los homicidios y a las MIND según la Clasificación Internacional de Enfermedades y Causas de Muerte (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), comprendían las series: E960-E985, E960-E978 y E960-E969.
- Anuarios de Mortalidad del Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social (MSDS, 2000-2004), Ministerio de Salud (MS, 2005-2006) y Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS, 2007-2021). La serie de esta fuente comprende desde el año 1997 hasta 2016.

¹ La Organización Mundial de la Salud señala que “las muertes de intención no determinada son aquellas en que las autoridades legales o médicas no pueden atribuir su causa a un homicidio, a un suicidio o a un accidente” (OPS-OMS, 2016: 13).

- De igual modo que en la fuente anterior, se tomaron los valores absolutos de casos de homicidio registrados en Mérida durante ese lapso de cifras disponibles, y, en los años donde se contó con información, se tomaron las cifras de MIND para la entidad. En este particular los códigos utilizados según la CIE de la OMS comprendían las series: X85-Y09 y Y10-Y34.
- Base de datos de mortalidad de la Corporación de Salud del estado Mérida (Corposalud Mérida). De esta base de datos se tomó en consideración las cifras de MIND registradas en la entidad durante el período 2001-2018.
- Estimaciones del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). Se revisaron y adoptaron las estimaciones de casos de homicidio y de tasas de homicidio calculadas por esta organización para el período 2017-2023 (OVV Mérida, 2023). En la realización de estos cálculos, el OVV emplea el modelo ARIMA de mejor ajuste a la serie de datos disponible de cifras oficiales no públicas (González, 2009).
- Proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013) y del INE-CEPAL (2005). Se utilizó la población media de las proyecciones de esta institución gubernamental para calcular las tasas de homicidio en el lapso estudiado.

Luego, en la segunda etapa, una vez revisadas y evaluadas las fuentes de información, en lo sucesivo fue de suma importancia identificar y delimitar: las series de datos a utilizar y sus años disponibles con información, así como los lapsos con vacíos de datos, esto tanto para las muertes por homicidio como para las MIND. Para evaluar estas últimas se calcularon los siguientes indicadores:

– Proporción porcentual de las MIND entre el total de muertes, cuya relación se expresa de la siguiente manera:

$$PMIND/TM = \frac{(nº\ de\ MIND)}{(nº\ de\ TM)} * 100$$

Donde: PMIND/TM es la proporción de MIND dentro del total de muertes; nº de MIND es el número de muertes de intención no determinada y TM es la totalidad de muertes acontecidas.

– Proporción porcentual de las MIND entre la categoría de muertes por causas externas de mortalidad y morbilidad, relación que se expresa de la siguiente manera:

$$PMIND/MEMM = \frac{(nº\ de\ MIND)}{(nº\ de\ MEMM)} * 100$$

Donde: PMIND/MEMM es la proporción de MIND dentro del total de muertes por causas externas de mortalidad y morbilidad, nº de MIND es el número de muertes de intención no determinada y nº de MEMM es el número de muertes por causas externas de mortalidad y morbilidad.

Estos indicadores miden porcentajes y sus valores oscilan entre 0 y 100%. En la medida que el porcentaje de MIND dentro del total de muertes y dentro de las muertes por causas externas de mortalidad y morbilidad se acerque a 100, mayor será el nivel de subregistro.

- Índice de relación de las MIND entre total de muertes violentas. Este indicador responde a la siguiente expresión matemática:

$$MIND/MV = \frac{(nº\ de\ MIND)}{(nº\ de\ MV)} * 100$$

Donde: MIND/MV es el índice de relación de las MIND entre el total de muertes violentas; nº de MIND es el número de muertes de intención no determinada y nº de MV es el número de muertes violentas.

En este índice mientras los resultados arrojen valores superiores a 100, en esa medida el nivel de subregistro será superior, dado que a mayor número de MIND, mayor será la probabilidad de que diferentes causas de muerte, incluyendo los homicidios, queden ocultas en esta categoría.

Para complementar el análisis de la calidad de las fuentes, se consideraron las tasas de muertes en averiguación (MEA)² para el estado Mérida en los años 2017-2023 calculadas por el OVV, categoría estadística-policial similar a la de MIND.

Luego de calcular los indicadores de calidad de las fuentes, con los datos disponibles y las limitaciones identificadas, se procedió a calcular la tasa de homicidios para el período observado, siendo su expresión matemática:

$$Th = \frac{Hx}{Pm} * 100.000$$

Donde: Th es la tasa de homicidio; Hx es el número de muertes por homicidio acontecidas durante un año y Pm es la población media o población a mitad de año (30 junio).

Contando con todos los indicadores calculados, se procedió (etapa III) finalmente a la elaboración de gráficos ilustrativos de las fluctuaciones temporales del número de casos registrados de homicidios, de las tasas de homicidios y los casos de MIND, así como también del comportamiento de las tasas de muertes en averiguación y de muertes violentas. Para ello se empleó el programa Microsoft Excel.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Consideraciones sobre la calidad de las fuentes de información utilizadas:

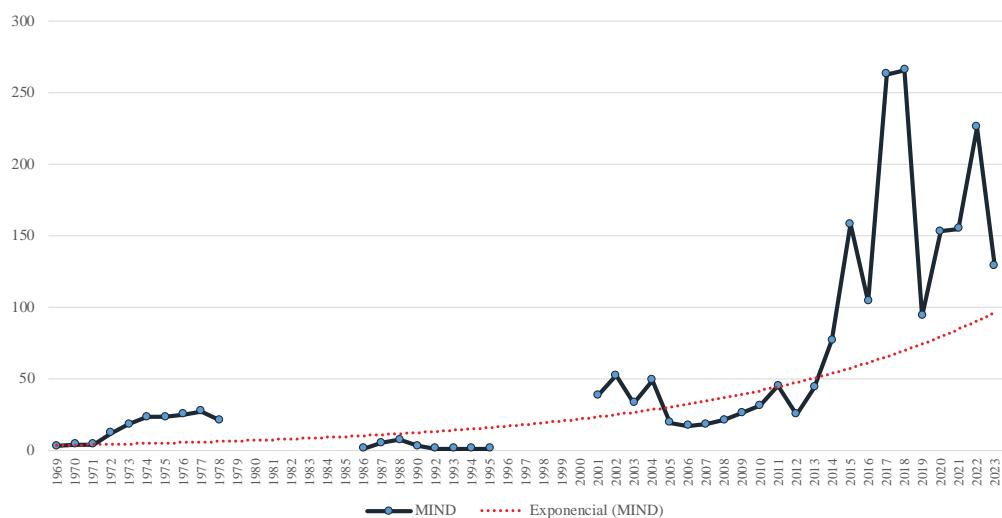
El documento consultado del antiguo MSAS de 1964, si bien es cierto fue muy útil para conocer, graficar e interpretar los valores absolutos registrados más antiguos de muertes por homicidio acontecidas en el estado Mérida, también es cierto que presentó tres limitantes para el trabajo de investigación. La primera se refiere a que las tasas de homicidios presentadas en este informe están estimadas para dos períodos (1936-1938 y 1947-1949) mas no por año (Figura 1). La segunda es que, como se observa en la Figura 1, entre aquellos dos períodos existe un vacío de estimación de la tasa entre 1939-1946, desconociéndose las razones de este hecho. La tercera y última limitante detectada, se refiere a que en el documento no se muestran las MIND para esas

² “Constituyen las muertes que ocurren en circunstancias que estarían bajo investigación por las autoridades correspondientes para determinar la naturaleza jurídica de la acción. En todo caso, este tipo de muertes está en una especie de suspense jurídico, pues son muertes violentas que pudieran ser homicidios, accidentes, suicidios, entre otros” (Crespo, 2023: 60).

épocas de registro, lo que imposibilita conocer su comportamiento y las dimensiones del posible subregistro en los homicidios.

En el caso de los anuarios epidemiológicos y de estadística vital revisados (serie 1950-1996), se presenta la situación de varios vacíos temporales en el registro de las MIND: entre 1950-1968, 1979-1985 y el año de 1996 (Figura 1).

FIGURA 1. Evolución temporal del número de casos registrados de MIND, período 1969-2016, y de las muertes en averiguación (MEA), período 2017-2023, estado Mérida.



Nota: La línea roja punteada muestra la tendencia de aumento de las cifras.

Fuente: Elaboración propia con base en cifras del MSDS (2000-2004), MS (2005-2006), MPPS (2007-2021) y del OVV (2017-2023).

De igual modo, en las estadísticas de los anuarios de mortalidad (serie 1997-2016) existe otra ausencia de datos entre 1997-2000, aspectos que no permitieron contar con la serie completa de registros de MIND entre 1950-2016 con cifras oficiales públicas (Figura 1), y, por supuesto, esto tampoco permitió dimensionar el subregistro que afectó a los homicidios en ese tiempo.

A pesar de ello, es oportuno traer a colación lo expuesto por Chen y Picouet (1979), los cuales mencionan que antes de 1936 el porcentaje de subregistro de muertes en Venezuela era superior al 30%, lo que podría considerarse significativo. Después de ese año, y hasta 1961, pasó de 24 a 14%, es decir, se redujo, y mostró una mayor mejoría en los años 70 con 4,8%. Por su parte, Zambrano (1985) expone que, en 1959, ese valor rondaba el 14,7%, mientras que en 1964 había descendido a 10,4 % y, en 1970, bajó a 3% para mantenerse por debajo de esa cifra en las décadas siguientes. Esto es un indicativo general de la mejora en los registros de la mortalidad en el país.

En el caso del porcentaje de las MIND, dentro del total de muertes que acontecieron en el país, la tendencia fue contraria al indicador anterior. Se observa un aumento del registro de estas muertes en el período más reciente de estadísticas oficiales disponibles (1995-2016). Ello exhibe un crecimiento fluctuante que llegó a duplicarse en esos 22 años (de 2,8 a 5,6%).

Al estimar las MIND, con respecto a las muertes por causas externas de mortalidad y morbilidad, se obtuvo la misma tendencia. Esto revela que en 1995 aquellas tenían un peso

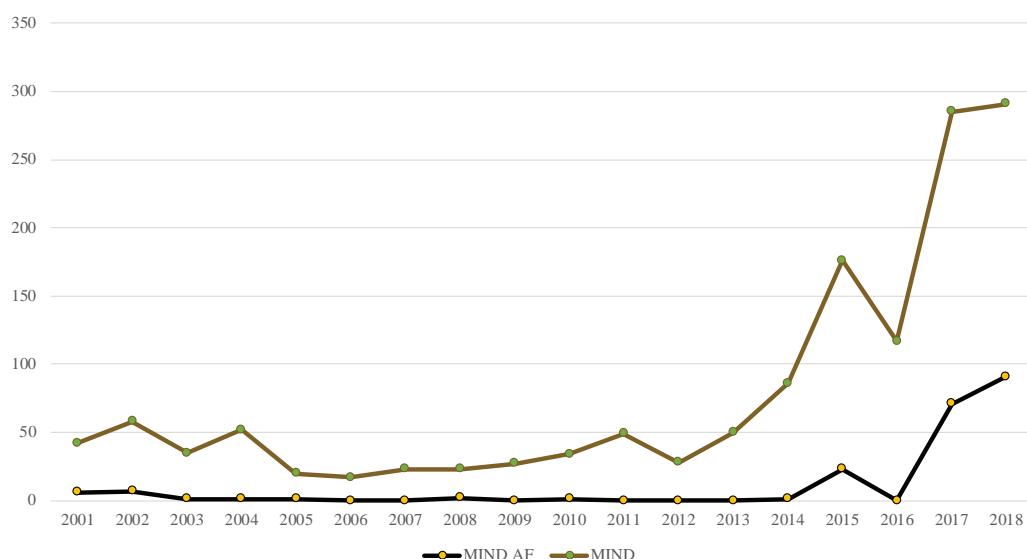
relativo de 21,7% mientras que, 22 años después, en 2016, alcanzaron 31,0%. De igual manera, se estableció la relación entre las MIND y el total de muertes violentas, de donde se obtuvo un índice que muestra una vez más el aumento creciente de las primeras con respecto a las segundas. En 1995, se registraron 64,5 MIND por cada 100 muertes violentas; para 2016, ese índice había aumentado a 91,1.

Por medio de las cifras de Corposalud, en el caso específico de Mérida, se aprecia también una tendencia general al aumento de las MIND entre 2001 y 2018. Para 2001, el peso de estas dentro del total de muertes por causas externas de mortalidad y morbilidad fue cercano al 7%; en 2018, ya había ascendido a 40%. De igual forma, el índice de relación de aquellas defunciones entre las muertes violentas arrojó en 2001 un valor de 7 MIND por cada 100 muertes violentas; en 2018, ya había escalado a 49.

Una evaluación más detallada de la base de datos de Corposalud Mérida, condujo a observar un significativo aumento dentro de las MIND (después de 2012), de muertes cometidas con armas de fuego de intención no determinada cuyos valores máximos se registraron en los años 2017 (71 casos) y 2018 (91 casos) (Figura 2), siendo muy probable que la inmensa mayoría de estos decesos se correspondan con este delito. Esto debido a que estudios revelan que, en Venezuela, y también en Mérida, un elevado número de homicidios (entre 85-91%) se cometan con armas de fuego (Ministerio Público, 2016; Amnistía Internacional, 2018), por lo que esto representa una evidencia clara de subregistro de esta causa de muerte.

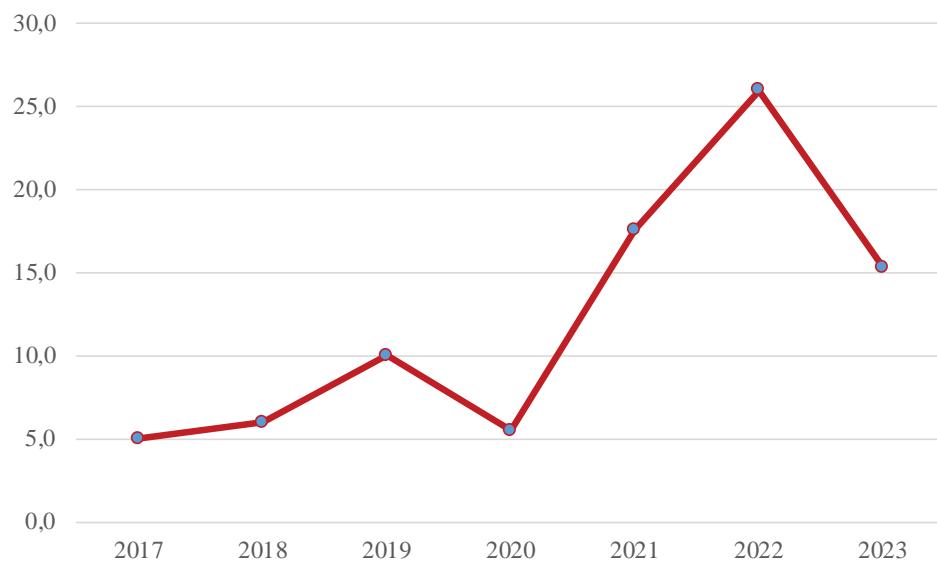
Las cifras más actuales utilizadas en esta investigación (lapso 2017-2023), provenientes del OVV, indican también un importante valor en el número de muertes en averiguación (MEA), categoría estadística policial muy similar a la de MIND. La tasa de muertes en averiguación ha venido mostrando un incremento fluctuante (Figura 3), a pesar que en 2023 exhibió el valor más bajo en los últimos tres años (2021-2023).

FIGURA 2. Número de casos registrados de MIND y de muertes por armas de fuego de intención no determinada (MIND AF), estado Mérida 2001-2018.



Fuente: Datos tomados de la base de datos de Corposalud Mérida.

FIGURA 3. Comportamiento temporal de la tasa de muertes en averiguación, estado Mérida 2017-2023.



Fuente: OVV (2017, 2018, 2019, 2020, 2021a, 2022, 2023).

Un hallazgo a destacar es que los registros en las MIND/MEA entre el 2014 y 2023 son muy superiores a los conocidos durante 1969-2013 (ver Figura 1), y la tendencia geométrica de ascenso en la curva exhibe una forma nunca antes vista dentro de las estadísticas oficiales públicas conocidas de todo el período estudiado. Esto por supuesto le introduce un nivel de mayor incertidumbre a los valores absolutos del número de casos de homicidio y además a las tasas estimadas, ello debido a que a medida que las MIND/MEA se incrementen, aumenta la probabilidad de subregistro de homicidios, desvirtuándose la realidad imperante en relación con este delito.

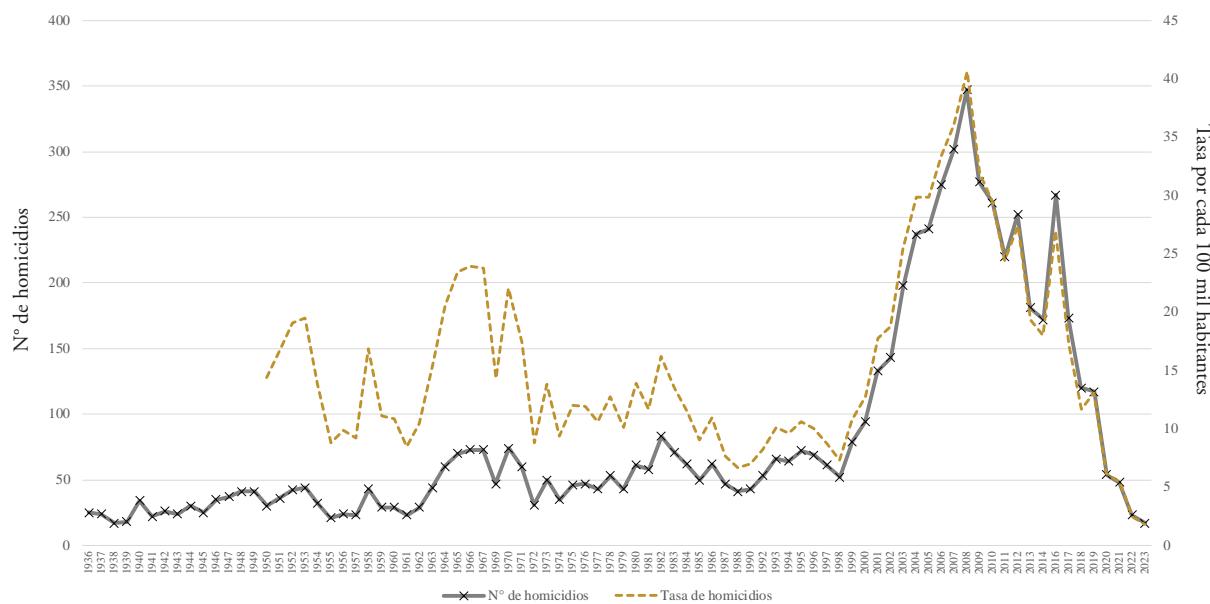
El examen del comportamiento de las MIND/MEA en los años más recientes de estadísticas conocidas, conducen a señalar que es muy probable que los mayores subregistros en la causa de muerte en estudio se presentasen durante el período 2014-2023, con más cuantía en 2017, 2018 y 2022, años en los que las MIND/MEA alcanzaron los valores más elevados.

Los altibajos durante el período en estudio:

En la Figura 4 se muestra el comportamiento temporal de la ocurrencia y frecuencia de homicidios en el estado Mérida durante un lapso de 88 años (1936-2023).

Los valores absolutos de casos de homicidios (ocurrencia) se mantuvieron por debajo de 50 al año entre 1936-1963, presentando un incremento notorio entre 1964 y 1971. A pesar que tendió a caer la curva hacia 1972, hasta 1998 la tendencia de la misma fue hacia un cierto ascenso fluctuante con valores en su mayoría superiores a los mostrados antes de 1963. Después de 1998, los homicidios comenzaron a exhibir un incremento acelerado en Mérida, alcanzando valores nunca antes registrados entre los años 2000 y 2019. La máxima cúspide se observa en el año 2008.

FIGURA 4. Comportamiento del número de homicidios registrados (1936-2023) y de las tasas de homicidios (1950-2023), estado Mérida.



Fuente: Cálculos propios con base en cifras del MSDS (2000-2004), MS (2005-2006), MPPS (2007-2021), OVV (2017-2023) y de proyecciones de población del INE-CEPAL (2005).

Es necesario destacar que, después de 2008, a excepción de los sobresaltos en 2012 y 2016, se aprecia una caída general en la curva (cambio en la pendiente de la gráfica) que llama la atención por lo pronunciada, lo que coincide con los años donde inicia un ascenso significativo oscilante de las MIND/MEA. Además, según esa propensión, en Mérida se comienzan a ver valores de homicidios bastante bajos que llegan a ser similares o inferiores a algunos años con registros más antiguos.

Al observar el comportamiento de las tasas (frecuencia), sus oscilaciones en cuanto a la forma de la curva son análogas con la de las cifras en valores absolutos. Entre 1950 y 1963 fluctuó en 8 a 20 homicidios por cada 100 mil habitantes (MH/100h), con un incremento del indicador durante 1964 y 1970 (valores entre 22 y 23 MH/100h). Luego cayó y osciló entre 7 y 15 MH/100h durante 1971-1998, y de allí en adelante subió y alcanzó su máximo valor cercano a 41 MH/100h en 2008.

En años más recientes (luego de 2016), los valores de las tasas declinaron en números similares e incluso inferiores -en ciertos momentos- a algunos registrados en años más antiguos.

Ahora bien: ¿Cuáles serían los posibles factores explicativos de esos patrones temporales de comportamiento de los homicidios en Mérida? Según Gómez (1979), durante las décadas de los años 50 y 60, los estados venezolanos más afectados por la mayor incidencia de homicidios fueron los andinos. No obstante, a partir de los 60, la tasa de homicidios en la región andina tendió a disminuir para finalmente ubicarse por debajo de la tasa de homicidios de otras regiones del país. Para Birkbeck et al. (2000) la explicación de esa disminución todavía para ese momento no había sido totalmente elaborada; a pesar de ello, estudios preliminares (Méndez y Olmos, 1986) indicaban que existía en Los Andes una cultura política y social que concedía preferencia al uso del homicidio

como mecanismo de resolución de conflictos. Esta cultura se conectaba con la economía agraria de la época y con el aislamiento relativo de los habitantes con respecto del acontecer nacional.

A medida que aquella economía se fue transformando, en ese devenir la región de Los Andes fue penetrada por vías de acceso, conduciendo cada vez más esta situación a debilitarse aquella “cultura de la violencia”.

Es así como Birkbeck et al. (2000), concluyeron que la disminución de la tasa de homicidios en el estado Mérida fue el resultado de la transformación de la economía y de los patrones de interacción social de las zonas rurales de la entidad. A medida que la agricultura y las comunidades que la practicaban se iban integrando a la economía nacional; y en el transcurso que se iba urbanizando la población del estado; de esa forma se fue debilitando la cultura de la violencia, principalmente en los Pueblos del Sur. Durante los años 60 e inicios de los 70, los investigadores aludidos exponen que Mérida contaba con una delincuencia que era el reflejo del medio rural.

Siguiendo con la secuencia cronológica, la tasa de homicidios a escala nacional experimentó un aumento leve a principios de la década de los 80, pero la misma incrementó marcadamente a principios de los 90. De hecho, el indicador casi se duplicó en el país, de 12,6 MH/100h en 1991 a 22,3 en 1994. Esto representa una verdadera ola de violencia que se desató en Venezuela, por razones hasta ese momento no estudiadas, ni bien comprendidas. Por el contrario, la tasa de homicidios en el estado Mérida registró un relativo descenso desde 1982 (Birkbeck et al., 2000). Inclusive, mientras se registraba el enérgico aumento en la tasa de homicidios en Venezuela a inicios de los 90, la propensión en Mérida se dio en sentido inverso. Hasta esa década (los 90) podemos coincidir con Birkbeck et al. que aun cuando las tasas delictivas en Mérida fueron en ascenso durante los últimos 30 años considerados en ese estudio (1960-1990), la entidad no vivió, en general, los cambios bruscos en el nivel de delincuencia registrados a escala nacional. En otras palabras, la entidad se salvó de las olas de delincuencia que afectaron otras entidades federales. Pero esto cambió desde finales de los años 90 y hasta al menos el año 2017.

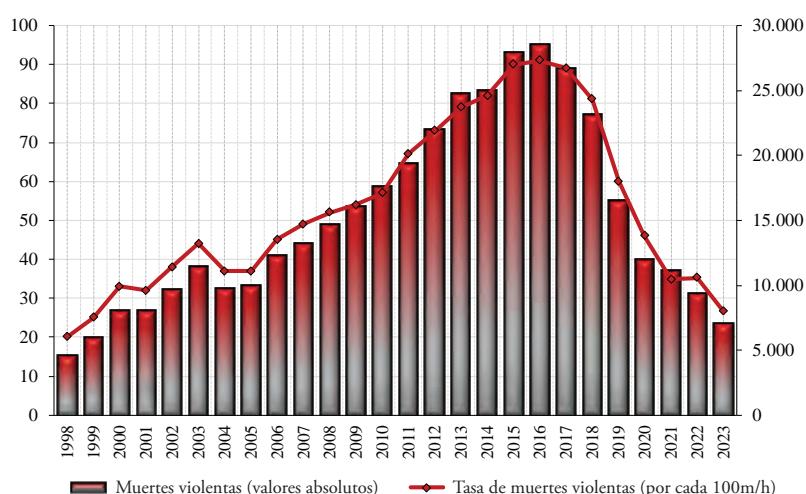
En Mérida la ocurrencia y frecuencia de homicidios aumentó entre 1999 y 2008 -propensión similar a la exhibida por la curva de muertes violentas³ de Venezuela para esos tiempos- (Figura 5), y se mantuvo en valores por encima del pasado hasta 2019. A pesar de ello, luego de 2008 la forma de la curva de la entidad no mostró un patrón análogo como el que experimentó el país, salvo cierto repunte entre 2015-2017, es decir, en esta oportunidad el territorio merideño no escapó a la ola de violencia más “grande” registrada y nunca antes vista en Venezuela (Briceño-León et al., 2019; Briceño-León, 2022). La explicación más plausible a la no correspondencia entre las formas de las curvas (después de 2008), podría obedecer al elevado número de MIND/MEA que se empezó a registrar luego de ese año, tal como se expuso en un apartado anterior. Se enfatiza en que es muy probable que incontables homicidios hayan quedado “ocultos” dentro de esas categorías estadísticas, incluso, camuflados dentro de las denominadas por el Estado: muertes por resistencia a la autoridad⁴ (Páez

³ Las muertes violentas se refieren a homicidios intencionales, muertes en averiguación y muertes por resistencia a la autoridad o en intervenciones policiales.

⁴ Se refiere a los homicidios que cometen los funcionarios de la fuerza pública, cuando un civil se resiste de forma violenta y/o con armas a acatar una detención o un procedimiento. La resistencia a la autoridad se refiere a una categoría creada por el Estado venezolano, establecida en el Código Penal en su Capítulo VII, artículo 219, que reza: “Cualquiera que use la violencia o amenaza para hacer oposición a algún funcionario público en el cumplimiento de sus deberes

et al., 2022), bien sea por uso excesivo de la fuerza y armas de fuego, por ejecuciones extrajudiciales (ACNUDH, 2019, 2021; OVV, 2019, 2020; Amnistía Internacional, 2021; Briceño et al., 2022). Esto conduce a decir que, después de 2008, es muy posible que las tasas de homicidios en Mérida fueran más elevadas que las estimadas.

FIGURA 5. Evolución temporal de las muertes violentas y tasa de muertes violentas, Venezuela 1998-2023.



Fuente: OVV (2021b, 2022, 2023).

De hecho, Mérida, en 2021, contó con la séptima tasa más elevada de muertes en averiguación del país y, además, fue el estado que exhibió el porcentaje más alto de estos decesos dentro de la totalidad de muertes violentas acontecidas en la entidad (69,2%). Para 2022, Mérida se ubicó como la quinta entidad con la mayor tasa de muertes en averiguación (la tasa ascendió 47,7% en relación a 2021), mientras que la importancia porcentual de esos decesos dentro de la globalidad de muertes violentas ocurridas en 2022 en la entidad, subió de 69,2% en 2021 a 90,8% en 2022. En otros términos, de cada 10 muertes violentas que ocurrieron en este estado andino, en 9 se desconocía la causa de muerte real según su intencionalidad, es decir, se desconocía si se trató realmente de un homicidio, muerte accidental, de un suicidio o de otra causa de muerte (OVV Mérida, 2023).

En 2023 no cambió mucho esa realidad, puesto que Mérida, en el *ranking* nacional de la tasa de muertes en averiguación, ocupó el noveno puesto, pero manteniendo el primer lugar como la entidad con mayor peso porcentual de estas muertes (85,4%) dentro de la globalidad de víctimas violentas estimadas para el estado. De cada 10 muertes violentas que ocurrieron en este territorio andino, en 8 se desconoce la causa de muerte real según su intencionalidad (OVV Mérida, 2023).

oficiales, o a los individuos que hubiere llamado para apoyarlo, será castigado con prisión de un mes a dos años”¹⁰. Se conoce como resistencia a la autoridad una categoría oficial (usada por el gobierno) para contabilizar los homicidios cometidos por funcionarios de la fuerza pública, cuando un civil se resiste de forma violenta y/o con armas a acatar una detención o un procedimiento policial.

Para explicar lo acontecido con los homicidios en Venezuela posterior a 2008, realidad a la que no escapó Mérida, se trae a colación lo enunciado en varias investigaciones:

El sociólogo Briceño-León (2017) realizó un estudio enfocado en el fracaso de la reducción de los homicidios en Venezuela, el cual da importantes aportes para comprender el aumento de este delito en el país y en Mérida. En esa investigación el autor aborda la paradoja del incremento de los homicidios en el país en un período de riqueza y redistribución (1985-2010). Para ello, revisa y refuta las teorías que explican la criminalidad a partir de la pobreza y desigualdad, y las contrapone con las teorías de la institucionalidad. Así, analiza la situación de los homicidios entre 1985 y 2010, y establece tres períodos de ruptura de las reglas que regulan el acceso a) a los bienes; b) al poder político, y c) al control social y penal. Las teorías se discuten con información estadística y se interpretan en el contexto económico y político del momento.

Briceño-León concluye que la reducción de los homicidios requiere de una institucionalidad basada en una sensibilidad y unas reglas formales e informales que permitan la construcción de una legitimidad de la diferencia social y del castigo, de una cultura ciudadana que permita un control social de los pares, antes que un control penal por el Estado.

Para este sociólogo, la no reducción de los homicidios en Venezuela es una muestra de que la pobreza no es la causa, ni la riqueza es la respuesta para disminuir este delito. No lo es tampoco la disminución de la desigualdad, ni la reducción del desempleo. Todos esos factores son importantes para el bienestar de la sociedad, y también lo son para reducir el crimen. No obstante, argumenta que la experiencia venezolana enseña que, aunque se pueda disminuir la pobreza, la desigualdad y el desempleo, y aunque se pueda obtener mucha riqueza, si ello no va acompañado de un refuerzo del pacto social –de la institucionalidad en la sociedad–, no se podrán reducir los homicidios. Sino todo lo contrario, si se destruye la institucionalidad y se le resta valor a las leyes y al castigo, los homicidios se incrementarán a pesar de las otras políticas sociales.

Con miras a reforzar lo anterior, según el OVV (2015), entre las razones que fundamentan tal comportamiento de los homicidios y aumento de la violencia en general en aquella época se listan:

- Incremento en el delito organizado y mayor deterioro de los cuerpos de seguridad del Estado. Esto último debido a que los funcionarios de forma continua eran víctima de la violencia, puesto que cada semana fallecían varios policías, ya sea en cumplimiento de sus funciones públicas o como agentes privados, y, a pesar del sacrificio de muchas de estas personas honestas, las mismas no sentían que contaban con el apoyo de sus superiores o de la sociedad, y percibían, además, que el futuro de sus ascensos y promociones estaban cada vez más politizados y dependían menos de su desempeño profesional. Estos factores, según el aludido Observatorio, aunado al importante deterioro salarial que ya para la época vivía la sociedad, llevó a la renuncia o la pasividad de muchos funcionarios.
- Aumento de la privatización de la seguridad. La situación creciente de indefensión por parte del Estado que sentían y manifestaban las personas, conllevó a que individuos, comunidades o empresas, contratasen servicios de seguridad privada. En otros casos, ante la ausencia de castigo para los delincuentes, se procedió a ejercer la justicia por cuenta propia, y esto ocurrió tanto con personas que llevaban a cabo linchamientos o que contrataban sicarios, como con los propios funcionarios policiales o militares, quienes respondieron con ejecuciones extrajudiciales.

- Se observó una militarización represiva de la seguridad, tanto en sus posiciones de mando como en el tipo de acción promovida. Luego de años de un discurso por parte del gobierno, enmarcado en el rechazo a la acción represiva de los cuerpos de seguridad (policía, guardia nacional) y de calificación característica de gobiernos de derecha, éste procedió a llevar a cabo operativos policiales y militares similares a los criticados, y de manera más dramática e ineficiente.

Afirma el OVV (2015) que las consecuencias de las llamadas OLP (Operación de Liberación del Pueblo) no atinaron hacia una disminución de la violencia en la sociedad venezolana, sino al contrario, hacia su incremento.

- El empobrecimiento de la sociedad venezolana, seguido de la impunidad generalizada, significó un estímulo a diversas formas de delinquir, no necesariamente de manera violenta, pero que generaron las condiciones propicias para que surgieran comportamientos infractores de la norma social y la ley que luego fueron causa de violencia. El OVV (2015) es de la opinión que la pobreza no es la causa del delito o la violencia, pero sí se piensa y argumenta que el empobrecimiento rápido y sostenido de la población, cuando ocurre en un contexto donde la ley se ha convertido en una sugerencia y la sanción o justicia no existe, se convierte en un factor criminógeno diferente.
- El último argumento del mencionado Observatorio, para manifestar el incremento de la violencia en Venezuela, es la destrucción de las instituciones que continúa padeciendo el país, el que considera como el factor explicativo más relevante del aumento sostenido de la violencia y el delito. La institucionalidad de la sociedad, en tanto que vida social basada en la confianza y regida por normas y leyes, se diluye cada vez más ante la arbitrariedad del poder.

A todos los factores anteriores se le agrega que, según la misma organización (OVV, 2016), la expansión de la violencia en el país –y por supuesto en Mérida– se debió al uso de armamento más poderoso y letal por parte de los delincuentes; respuesta policial y militar más violenta frente a la infracción; surgimiento del delito por hambre, debido al empobrecimiento sostenido de la población y a la escasez generalizada de los alimentos; incremento del delito amateur; mayor deterioro de la función social de la policía (policías víctimas del delito y la violencia, así como de otros involucrados en el delito); establecimiento de un sistema carcelario paralelo a las prisiones; acentuación de politización del sistema de administración de justicia (Poder Judicial) y al aumento de los linchamientos y sicariatos.

Un análisis muy interesante sobre el incremento de los homicidios (y de la violencia) en Venezuela también puede ser visto en Ávila (2017) y Briceño-León et al. (2019), lo cual permitiría reforzar el argumento para explicar el comportamiento de esta causa de muerte en suelo merideño posterior a 2008.

Por su parte, para entender el aparente descenso de los homicidios en Mérida –y en Venezuela– después de 2016, se plantean las siguientes causales explicativas:

- i) La migración hacia el extranjero, por efecto de la crisis, de presuntos delincuentes que cometían homicidios y de personas honestas (que seguro son la inmensa mayoría), redujo el número existente de victimarios y la cifra de potenciales víctimas de homicidio, sobre todo ambos entre los 15 y 40 años, franja modal etaria donde se concentra el grueso de los migrantes (Bermúdez et al., 2018; Mazuera-Arias et al., 2019; Universidad Católica Andrés Bello

[UCAB], 2022) y la mayoría de las víctimas y victimarios de homicidios (Canudas-Romo y Aburto, 2019; Otamendi, 2019; Páez, 2019).

- ii) El aumento, al menos hasta 2020, de las muertes por resistencia a la autoridad o por intervención policial. Esto lleva a plantear que vienen ocurriendo menos homicidios porque en los últimos años (2017-2023) han muerto tantos victimarios -por diferentes motivaciones- en supuestos enfrentamientos con funcionarios de la fuerza pública, que esto ha hecho que disminuyan en número. Durante aquel lapso fallecieron más de 250 presuntos delincuentes (Páez et al., 2022; OVV Mérida, 2023).

Es necesario decir que lo precedente condujo al declive de los homicidios cometidos por delincuentes como efecto de actuaciones violatorias de derechos humanos que contravienen la normativa legal, las que son injustificables como medidas públicas para la reducción de este delito (Briceño-León, 2022).

- iii) La disminución del uso de armas de fuego en la comisión de delitos. Según el OVV Mérida (2023) en 2018 se registraron 208 delitos cometidos con armas de fuego, luego 167 (2019), 60 (2020), 54 (2021), 21 (2022) y 15 (2023). Como se conoce, las armas de fuego son más letales que los objetos cortantes y punzantes o que la fuerza física, y en la medida que exista un mayor porte de estas en la población, y sobre todo si es ilícito, y además se usen indiscriminadamente para cometer delitos; en esa medida la probabilidad de que ocurran homicidios se eleva (Spinelli et al., 2015). En Venezuela un elevado número de homicidios se cometan con armas de fuego (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, s./f.; Ministerio Público, 2016; Amnistía Internacional, 2018).
- iv) El incremento de las muertes en averiguación. Tal como se expuso en un párrafo anterior, durante 2017-2023 en Mérida se incrementaron los registros de estas muertes. Dentro de éstas quedan encubiertos probables homicidios, lo que lleva en muchos casos a subestimar su ocurrencia (en valores absolutos y porcentuales) y frecuencia (tasas de homicidios). La misma tendencia se observó en las cifras no públicas de Corposalud Mérida, sobre todo a partir del año 2012.
- v) Desaparición de bandas delincuenciales en las que dentro de sus principales delitos estaba la comisión de homicidios, bien sea esta desaparición por migración de sus miembros hacia el extranjero, por su desmantelamiento por parte de cuerpos de seguridad del Estado, por el deceso de sus miembros en hechos de intervenciones policiales o en ajuste de cuentas, venganzas o sicariatos; y/o por “migración” de algunos de sus miembros hacia bandas del crimen organizado (cuyo delito principal no es la consumación de homicidios) ubicadas principalmente en estados vecinos (Zulia y Táchira) o hacia la frontera colombo-venezolana (InSight Crime, 2018; Cancillería de Colombia, 2019). Por ejemplo, según registros del OVV Mérida (2023), en 2020, se identificaron al menos 50 bandas operando en la entidad, luego, en 2021, ese valor bajó a 24, en 2022 a 15, y, en 2023, sólo se registraron 14.

CONCLUSIONES

- Los resultados derivados muestran que, a la hora de estudiar los homicidios en Venezuela y en específico en el estado Mérida, se debe tomar en cuenta el registro de las muertes de intención no determinada. Esto debido a dos razones: la primera es que desde los años 2000, pau-

latinamente en Mérida, aquellas experimentaron un aumento progresivo. La segunda es que, debido a lo anterior, cada año quedan “ocultos” probables casos de homicidios en esa categoría de registro estadístico de mortalidad, lo que conduce a subestimar las cifras de homicidios tanto en valores absolutos como en las tasas.

- La misma tendencia de incremento es notoria en las muertes en averiguación, categoría estadística policial de mortalidad violenta similar a la de muertes de intención no determinada, donde también quedan camufladas probables muertes por homicidio. Tal como se ilustró en esta investigación, durante 2017-2023 el Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida (OVV Mérida) realizó estimaciones en el número de casos y en la tasa respectiva que demuestran tal incremento.
- Desde el punto de vista temporal, el estado Mérida experimentó unas tasas importantes de homicidios durante varios años en la década de los 50 y 60, atribuidas, según algunos investigadores, a una cultura de la violencia que predominaba en aquella época en el ámbito rural de los Andes venezolanos, como mecanismo “válido” para la resolución de conflictos. Todo parece indicar que, a medida que la sociedad merideña se fue modernizando y urbanizando a la par de esos mismos cambios que estaban sucediendo para la época en Venezuela, la tasa de homicidios disminuyó, al menos hasta mediados de los años 90.
- Es así como a partir de finales de década de los 90 la tasa de homicidios comenzó su ascenso en Mérida, alcanzando dos “picos” importantes: uno con una cúspide en 2008 y otro en 2016. Se registraron en estos años los valores más elevados de tasas de homicidios conocidos en este territorio andino. El estado Mérida no escapó a la ola de violencia que se desató en el país en aquellas épocas. Sin embargo, después de 2016 el indicador comenzó a declinar, lo cual no fue producto de políticas públicas en materia de control y prevención del delito, sino como consecuencia de la aparición de una crisis social, económica y político-institucional nunca antes vista en la entidad y en el país en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional (2018). *Esto no es vida. Seguridad ciudadana y derecho en Venezuela.* <https://bit.ly/4fJQdZj>
- Amnistía Internacional (2021). *Venezuela: los derechos humanos salen perdiendo mientras prevalece la impunidad.* <https://n9.cl/72kfg>
- Ávila, K. (2017). Homicidios en Venezuela: Principales debates y aproximaciones explicativas. *Revista Misión Jurídica*, 10, 117-140. <https://n9.cl/vljyf>
- Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N. y Morffe, M. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran.* Servicio Jesuita a refugiados Venezuela, UCAT, Universidad Simón Bolívar, Entreculturas, Migración Colombia. <https://n9.cl/glzuv>
- Birkbeck, C., Murúa, M. y Rodríguez, J. (2000). La delincuencia común en el estado Mérida entre 1961 y 1998. *Revista del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas*, 018-019, 23-48. <http://bit.ly/3CpDxID>
- Briceño-León, R. (2015). *Ciudades de vida y muerte. La ciudad del pacto social para la contención de la violencia.* Editorial Alfa. <https://acortar.link/zCsc8K>

- Briceño-León, R. (2017). ¿Qué enseña el fracaso en la reducción de homicidios en Venezuela? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 116, 53-76. <https://bit.ly/4enHfQi>
- Briceño-León, R. (2022). *Tanatopolítica en Venezuela*. Editorial Alfa. <https://bit.ly/3O1Eh9m>
- Briceño-León, R., Camardiel, A. y Perdomo, G. (2019). *Los nuevos rostros de la violencia*. Editorial Alfa. <https://bit.ly/3UKSATy>
- Cancillería de Colombia. (2019). *Grupos armados ilegales y su relación con el régimen venezolano*. <https://bit.ly/40HFE4t>
- Canudas-Romo, V. y Aburto, J. (2019). Youth lost to homicides: disparities in survival in Latin America and the Caribbean. *BMJ Glob Health*, 4: e001275. <https://n9.cl/3d8ng>
- Chen, C. y Picouet, M. (1979). *Dinámica de la población. Caso de Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello y Office de la Recherche Scientifique et Technique Outre-Mer. <https://bit.ly/3Aqwij7>
- Corporsalud Mérida. (2019). Base de datos de Mortalidad Años 2001-2018.
- Crespo, F. (2016). Cultura de la violencia acerca de la moralización, legitimación y socialización de la violencia en Venezuela. *Capítulo criminológico: revista de las disciplinas de control social*, 38(4), 431-482. <https://bit.ly/40HtF7k>
- Crespo, F. (2023). La (In)variación del homicidio en Venezuela. *Revista CENIPEC*, 35, 51-84. <https://bit.ly/40APd5n>
- Gómez, E. (1979). Introducción a la criminología (con referencia especial al medio venezolano) (3^a ed.). Editorial Piñango.
- González, M. (2009). *Análisis de series temporales: Modelos ARIMA*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad del País Vasco. <https://n9.cl/37x8r>
- InSight Crime. (2018). *Venezuela: ¿un Estado mafioso?* <https://bit.ly/4fE0DcF>
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). Proyecciones de población por entidades federales (año calendario) con base al censo 2011.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2005). *República Bolivariana de Venezuela: Estimaciones y Proyecciones de población 1950-2050*. Caracas, Venezuela.
- Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe, M. Ramírez-Martínez, C. y Carreño-Paredes, M. (2019). *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran*. Servicio Jesuita a refugiados Venezuela, Fundación Centro Gumilla, UCAT, UCAB, Odisef, USB. <https://n9.cl/iub1i>
- Méndez, O. y Olmos, N. (1986). *Estudio del homicidio en El Molino, 1950-1986* [Tesis de grado, Universidad de Los Andes].
- Ministerio de Salud (MS). 2005-2006. *Anuarios de mortalidad, años 2004-2005*. MS.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS). 2000-2004. *Anuarios de mortalidad, años 1997-2003*. MSDS.
- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). (1950-1998). *Anuarios de epidemiología y estadística vital, años 1950-1996*. MSAS.
- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). (1964). *Mortalidad por suicidios y homicidios*. MSAS.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS). 2007-2021. *Anuarios de mortalidad, años 2006-2016*. MPPS.
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ). (s./f.). *Sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela*. Comisión Presidencial control de armas,

- municiones y desarme-Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES). <https://n9.cl/crpvi>
- Ministerio Público. (2016). *Informe Anual de Gestión 2016*. <https://bit.ly/4adfAzS>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2015). *Informe anual de violencia 2015*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/4fog2hQ>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2016). *Informe anual de violencia 2016*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/48R9eGT>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2017). *Informe anual de violencia 2017*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/3ULfvOp>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2018). *Informe anual de violencia 2018*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/3UNrgE9>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2019). *Informe anual de violencia 2019*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/4fogn46>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2020). *Informe anual de violencia 2020*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/4ffLH4O>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2021a). *Informe anual de violencia 2021*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/4fj81KN>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2021b). *Mapa interactivo de la violencia 2021*. <https://bit.ly/3YHn61F>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2022). *Informe anual de violencia 2022*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/4ffM2EC>
 - Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). (2023). *Informe anual de violencia 2023*. Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). <https://bit.ly/4hJr6rq>
 - Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida (OVV - MÉРИDA). (2023). *Informe anual regional de violencia 2023 Mérida*.
 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNU-DH). (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. <https://bit.ly/2XqwaXh>
 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNU-DH). (2021). Situación de los derechos humanos y la asistencia técnica en la República Bolivariana de Venezuela: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://n9.cl/ow890>
 - Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. <https://bit.ly/3ACuMuk>
 - Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2016). *Prevención de la conducta suicida*. <https://bit.ly/3Z13B5Q>
 - Otamendi, M. (2019). “Juvenicidio armado”: homicidios de jóvenes y armas de fuego en América Latina. *Salud Colectiva*, 15, 1-16. <https://n9.cl/kxkti>
 - Páez, G. (2019). El impacto de los homicidios en la composición por edad y sexo de la población de Venezuela. En R. Briceño-León, A. Camardiel y G. Perdomo. (Eds.), *Los nuevos rostros de la violencia. Empobrecimiento y letalidad policial* (pp. 123-150). Editorial Alfa. <https://n9.cl/f7ioc>

- Páez, G., Rondón, K., Gulfo, N. y Trejo, Y. (2022). Mérida: Escenario de violencia y letalidad de cuerpos de seguridad del Estado. En Briceño-León (Ed.), *Tanatopolítica* (pp. 295-320). Editorial Alfa. <https://bit.ly/4eoX89b>
- Spinelli, H., Santoro, A., Guevel, C. y Alazraqui, M. (2015). Tendencia temporal de la mortalidad por armas de fuego en Argentina, 1980-2012. *Salud Colectiva*, 11(2), 151-176. <https://n9.cl/y09d7>
- Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). (2022). *Condiciones de vida de los venezolanos, ENCOVI 2022*. <https://n9.cl/rmz76>
- Zambrano, J. (1985). *Evolución reciente de la mortalidad en el estado Mérida, período 1950-1981* [Trabajo de ascenso para ascender a la categoría de agregado, Universidad de Los Andes].